



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2024/168

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

A propuesta de la Concejalía de Impulso Económico, Industria, Logística, Mundo Rural, Marino y Fondos Europeos del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Expte. Firmadoc 2024/168), con motivo de la ejecución de las actuaciones incluidas en la Resolución de la Línea 2 de la convocatoria de Ayudas para la Rehabilitación de edificios de titularidad pública en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PIREP) por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, para la Rehabilitación del Hospital San Juan de Dios Fase I, se hace necesario incorporar al Presupuesto del presente ejercicio, los remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023, los cuales aparecen como saldos de créditos disponibles.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como en el caso de de la subvención otorgada por la Subdirección General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana ingresada el 100 %, por lo que serán financiados con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 11.87010 "Remanente Tesorería Gastos con Financiación Afectada".

Por todo lo anterior, y visto el informe de la intervención y estabilidad de 30 de enero de 2024, y en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2022, actualmente prorrogada, **RESUELVO** que mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/006** se proceda a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de **2.161.954,40 euros** procedentes del ejercicio 2023, de las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

Proyecto: 2023/2/PIREP/1

INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Org.	Pro.	Eco.	Denominación	Disponible
41	93310	6320000	Rehab. Hospital San Juan de Dios Fase I - Gestión Patrimonio	2.161.954,40
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES				2.161.954,40

FINANCIACIÓN:

Org.	Eco.	Denominación	Importe
11	87010	Remanente de gasto con financiación afectada	2.161.954,40

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.